

**1.-INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

2023		SEGURIDAD CIUDADANA		
Nº	INDICADORES	Límite admisible	Total Año	Media Mensual
1	Nº de actuaciones anuales de la Policía en su labor diaria	Como mínimo 10.000 al año	23.451	1954,25
2	Nº de controles preventivos de seguridad y/o vigilancia de zonas comerciales, parques colegios y urbanización (prevención de hechos delictivos)	Como mínimo 1.000 al año	1.122	93,50
3	Nº de Controles y/o campañas de seguridad vial	Como mínimo 1.000 al año	1.702	141,83
4	Nº de horas en sesiones formativas por la Unidad de Agentes Tutores	Como mínimo 1.000 horas	1.398	116,50
5	% de devoluciones de objetos perdidos respecto del total entregados en Policía.	Al menos el 25%	36,10%	

2023		SEGURIDAD CIUDADANA		
Nº	INDICADORES	Límite admisible	Total Año	Media Mensual
1	Tasa de criminalidad	Por debajo de las 30 infracciones /1.000 habitantes	<b>37,98</b>	0,00
2	Posición que ocupa Boadilla entre los municipios de más de 50.000 habitantes, más seguros de la Comunidad de Madrid	Al menos entre los 5 primeros	4º	0,00
3	Nº de entrevistas personales y/o vigilancia de las víctimas de violencia de género con orden de alejamiento en vigor	Al menos 300 al año	457,00	38,08
4	Nº de Publicaciones informativas en redes sociales dirigidas a vecinos de la localidad y resto de usuarios	Al menos 500 al año	2034,00	169,50
5	Posición que ocupa Boadilla en los estudios de Benchmarking comparativos con otras localidades realizados por el departamento de calidad del Ayuntamiento de Boadilla del Monte	Estar entre la 1ª o 2ª posición de benchmark entre los municipios que se comparan	1ª	0,00
6	Puntuación media obtenida en la encuesta anual de calidad que se hace los vecinos de Boadilla del Monte	Obtener al menos un 7 de media sobre 10.	7,58	

**RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS DE LA CARTA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

AÑO 2023		SEGURIDAD CIUDADANA		
Nº	INDICADOR	Límite admisible	Total Año	Media Mensual
1	Apertura expedientes vehículos abandonados		48	4,00
2	Vehículos destinados al depósito municipal previo aviso de retirada		17	1,42
3	Vehículos recuperados del depósito ó de la vía pública		12	1,00
4	Vehículos achatarrados con autorización del propietario o por finalización del expediente		29	2,42
5	Retirar los abandonados que no supongan peligro para la seguridad ciudadana en un plazo máximo de 25 días, y siempre que se disponga de espacio en el depósito municipal, o comunicar al denunciante que no es un vehículo abandonado en ese mismo plazo.	100 % de los vehículos que no supongan peligro	100%	
6	Retirar vehículos abandonados que supongan riesgo para la seguridad ciudadana en un plazo máximo de 3 días desde que se tiene conocimiento.	100 % de los vehículos abandonados que supongan riesgo	100%	
7	Nº de km., en patrullajes preventivos y de vigilancia	Como mínimo 200.000 Km./Año	229.715	19143